

Derecho al agua y saneamiento en Villa 21-24-Zavaleta: una deuda histórica y urgente

Villa 21-24-Zavaleta es un barrio popular ubicado en el barrio de Barracas (Comuna 4), a orillas del Riachuelo y a pocos minutos del Congreso de la Nación. Es la villa más extensa y poblada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), con una superficie de 79 hectáreas y una población estimada de 80.000 personas, de las cuales el 40% son niñas, niños y adolescentes¹.

Las condiciones de vida en Villa 21-24-Zavaleta implican múltiples riesgos para la salud y el bienestar de sus habitantes. Entre ellos se destacan la precariedad habitacional, el hacinamiento, la exposición a la contaminación ambiental, el riesgo eléctrico y las dificultades en el acceso al agua y al saneamiento básico.

Entre noviembre y diciembre de 2024, ACIJ, Fundación TEMAS y el Observatorio Villero de La Poderosa llevaron adelante un **Relevamiento de condiciones habitacionales** con el objetivo de identificar el nivel de acceso a servicios públicos, las características de las viviendas y la percepción social sobre los problemas ambientales que afectan al barrio.

AGUA Y SANEAMIENTO

Acceso al agua segura

En Argentina, el acceso al agua potable se mide principalmente a través de encuestas y censos realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Estas mediciones se centran en determinar el porcentaje de hogares conectados a la red pública de agua potable (corriente).² Sin embargo, este enfoque puede invisibilizar las condiciones reales en las que se encuentran muchas viviendas en los barrios populares. Es frecuente que hogares clasificados como “con acceso al agua potable” no cuenten, en

¹ Porcentajes estimados de acuerdo a la última cifra oficial reportada por el Instituto de Vivienda de la Ciudad en 2017. Ver: IVC (2018). *Informe final: Censo 2017 de la Villa 21-24*. Departamento de Estadísticas y Censos, Instituto de Vivienda de la Ciudad, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Abril de 2018.

² INDEC (2024). *Indicadores de condiciones de vida de los hogares en 31 aglomerados urbanos*. Informes técnicos. Vol. 8, nº 247. Condiciones de vida. Vol. 8, nº 24. Primer semestre de 2024. Disponible en: [Indicadores de condiciones de vida de los hogares en 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2024](#)

la práctica, con un servicio adecuado: pueden no estar conectados formalmente a la red, recibir suministro de forma intermitente, tener presión insuficiente o acceder a agua que no cumple con los estándares mínimos de calidad. En estos casos, **no puede hablarse de acceso a agua segura.**

Frente a esta realidad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) —un conjunto de 17 metas globales adoptadas por los Estados miembros de Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030— proponen una metodología más precisa e integral para evaluar el acceso al agua. El ODS 6.1, que busca garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible para todas las personas, define tres dimensiones clave del acceso: **cobertura, continuidad y calidad.**³ Según esta perspectiva, una vivienda sólo accede a un servicio de agua gestionado de forma segura cuando cuenta con conexión a la red, recibe agua en cantidad suficiente las 24 horas del día, y en condiciones aptas para el consumo humano.

Según los datos obtenidos en el *Relevamiento de Condiciones Habitacionales de Villa 21-24-Zavaleta*, el 99% de las viviendas tiene conexión a la red de agua, pero según la ubicación en el territorio se calcula que sólo el 26% de las viviendas relevadas se encuentran conectadas a la red formal. Asimismo, aunque el 96% cuenta con instalación de agua por cañería dentro de su vivienda, sólo el 37% recibe agua suficiente las 24 horas del día y apenas el 12% refiere recibir agua con sus características conservadas (sin olor, color o sabor). Es decir, que si se aplicaran los criterios propuestos por el ODS 6.1. a los resultados del relevamiento realizado podría concluirse que **el 88% de las viviendas relevadas no accede al agua gestionada de manera segura** (Cuadro 1).

Cuadro 1:
Viviendas con acceso a un servicio de agua potable gestionado en forma segura (%)

Cobertura de agua (%)	Continuidad (7dx 24hs) (%)	Percepción de calidad (%)	Viviendas con acceso al agua segura (Indicador ODS 6.1.1)
99,2%	37,4%	11,5%	11,5%

Fuente: *Relevamiento de Condiciones Habitacionales 2024*. N: 368 viviendas

³ UN-Water (2017). *Guía para el monitoreo integrado del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 sobre agua y saneamiento. Metas e indicadores mundiales*. Disponible en: https://www.unwater.org/sites/default/files/app/uploads/2017/10/G2_Metas-e-indicadores-mundiales_Version-2017-07-14.pdf

Un primer análisis de los datos relevados permite identificar que la falta de acceso al agua segura en Villa 21-24-Zavaleta no se debe a la ausencia de instalaciones dentro de las viviendas, sino a las deficiencias en la infraestructura sanitaria. Como se dijo anteriormente, el 96% de las viviendas relevadas cuentan con conexión de agua en su interior, lo que evidencia que **el problema radica principalmente en el acceso a la red formal, en la cantidad y calidad del agua que reciben.**

Además, el relevamiento evidenció que el **43% de las viviendas no cuenta con tanque de almacenamiento**, lo que agrava la situación de acceso al agua. Las familias que viven en estas condiciones dependen completamente de la presión de la red para abastecerse, por lo que en los momentos de baja presión —frecuentes en el barrio— directamente se quedan sin agua. Esta realidad profundiza la desigualdad en el acceso al derecho y expone a la población a graves riesgos sanitarios.

La situación es tan crítica que el propio Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) reconoce esta emergencia y opera un sistema de reparto de agua mediante camiones cisterna, realizando entre **9.000 y 12.000 servicios mensuales** en Villa 21-24-Zavaleta.⁴ Si bien estas medidas son necesarias como respuesta de emergencia, resulta alarmante que se institucionalicen como política de abastecimiento, en lugar de avanzar con las obras de infraestructura que permitirían garantizar un servicio regular y seguro. Este incumplimiento es aún más grave si se considera que la Auditoría General de la Ciudad (AGCBA) ya advertía sobre esta situación en su informe de 2020⁵, donde señalaba deficiencias estructurales y la falta de planificación para resolver el acceso al agua en los barrios populares.

La falta de acceso al agua segura genera que **el 74 % de las familias del barrio deba comprar agua embotellada para consumo**. Esta práctica, lejos de ser una elección, representa una carga económica significativa para hogares que, en su mayoría, se encuentran por debajo de la línea de pobreza. El gasto cotidiano en agua profundiza la desigualdad y refuerza la exclusión de quienes menos tienen.

Acceso al sistema de saneamiento

A la falta de acceso al agua segura se suma una situación igualmente crítica en materia de saneamiento. Villa 21-24-Zavaleta no cuenta con infraestructura sanitaria adecuada para garantizar la eliminación y el tratamiento seguro de excretas. La mayoría de las viviendas no están conectadas a la red cloacal pública, sino a sistemas precarios construidos por la propia comunidad, que incluyen alcantarillados informales, pozos ciegos o cámaras

⁴ De acuerdo a informe presentado por la Dirección General de Gestión de Intervención Social (DGGIS) del Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) en el marco de la Mesa de Trabajo por obras de Agua en el año 2024.

⁵ AGCBA (2020). *Informe Final de Auditoría. Proyecto N° 9.21.04. Provisión de agua potable a población vulnerable*. Auditoría de Gestión Financiera; Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires: Septiembre 2020.

sépticas. Además de representar un riesgo sanitario, esta falta de infraestructura vuelve al sistema dependiente del servicio de camiones atmosféricos y desobstructores gestionado por la Dirección General de Gestión de Intervención Social (DGGIS) del GCBA. Este servicio, que en ningún caso puede suplir a un sistema de saneamiento formal, está lejos de dar respuesta a la demanda real del barrio, que se evidencia en los frecuentes desbordes de aguas negras, tanto en el espacio público como en el interior de las viviendas.

El *Relevamiento de Condiciones Habitacionales* realizado en 2024 por ACIJ, Fundación TEMAS y el Observatorio Villero de La Poderosa permite dimensionar con mayor precisión las condiciones de saneamiento en Villa 21-24-Zavaleta. Si bien el 92% de las viviendas cuenta con baño dentro de la vivienda, las condiciones sanitarias siguen siendo precarias. Solo el 53% dispone de baños completos —es decir, baño con lavamanos e inodoro con arrastre de agua con botón o cadena—, mientras que el **42% de los hogares debe recurrir al uso de baldes para el arrastre de los efluentes**. Además, el 11% de las viviendas no cuenta con conexión de agua en el baño. Estos datos evidencian que, aún cuando existe un espacio destinado al saneamiento, su funcionamiento dista de garantizar condiciones mínimas de higiene y cuidado de la salud.

El uso de baldes para el arrastre de excretas refleja una estrategia forzada por la ausencia de infraestructura adecuada. Esta práctica no permite una evacuación eficiente ni segura, favorece la acumulación de residuos cloacales, la obstrucción de las cañerías precarias existentes y la exposición directa a materia fecal. Esto evidencia no sólo la precariedad de las condiciones de saneamiento, sino además que el sistema de desagüe informal del barrio no está en condiciones de soportar el caudal que implicaría un uso generalizado de inodoros con arrastre de agua.

Las deficiencias en el acceso a servicios de saneamiento se reflejan también en los indicadores sanitarios de la Comuna 4, donde se encuentra el barrio. Durante 2024, el Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires alertó sobre un incremento significativo de los casos de diarrea, una enfermedad fuertemente vinculada a la falta de agua segura y a condiciones inadecuadas de higiene y saneamiento.⁶ Según declaraciones del Ministro de Salud en esta comuna los casos se triplicaron en comparación con años anteriores.⁷ Este dato pone en evidencia la urgencia de garantizar condiciones básicas de salubridad y el impacto directo que las falencias estructurales en agua y saneamiento tienen sobre la salud pública, particularmente en barrios donde la infraestructura sanitaria es insuficiente o directamente inexistente.

Desde una perspectiva epidemiológica, resulta fundamental subrayar que en Argentina las enfermedades diarreicas y las infecciones respiratorias agudas constituyen las principales

⁶ Ver Organización Mundial de la Salud - OMS (s/d): *Enfermedades Diarreicas*. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/diarrhoeal-disease>.

⁷ Ver: “Alerta en CABA: preocupación por el aumento de casos de diarrea mientras se investigan las causas”, *Ámbito Financiero*. 5 de mayo de 2024. Disponible en: <https://www.ambito.com/informacion-general/alerta-caba-preocupacion-el-aumento-casos-diarrea-mientras-se-investigacion-las-causas-n5993252>

causas de mortalidad infantil, y ambas guardan una relación directa y comprobada con las condiciones de acceso al agua segura, al saneamiento y a una higiene adecuada. En este sentido, los datos disponibles advierten que la Comuna 4 sostiene históricamente una de las tasas más altas de mortalidad infantil de la Ciudad de Buenos Aires, con especial peso de las muertes por causas reducibles.⁸ Estas son aquellas que pueden prevenirse o tratarse oportunamente mediante intervenciones eficaces del sistema de salud, mejoras en el entorno y políticas públicas que incidan sobre los determinantes sociales de la salud. Así, la persistencia de estas tasas pone en evidencia no sólo la desigualdad estructural que afecta a las infancias de la Comuna 4, sino también la inacción estatal frente a condiciones que son conocidas, evitables y urgentes.

OBRAS INCUMPLIDAS

Estado de situación de las obras de infraestructura de agua y saneamiento

En 2020, en el contexto de la pandemia por COVID-19, mientras las recomendaciones sanitarias exigían medidas básicas de higiene para prevenir los contagios, miles de familias de la Villa 21-24-Zavaleta enfrentaban esa realidad sin agua suficiente ni servicios de saneamiento adecuados. Ante esta situación crítica, la comunidad se organizó para hacer frente a la emergencia e impulsó la creación de una Mesa Técnica por Obras de Villa 21-24-Zavaleta, integrada por representantes del barrio, asesoras técnicas y el Ministerio Público de la Defensa, con el objetivo de exigir al Estado la ejecución inmediata de obras de infraestructura sanitaria.

Tras un proceso sostenido de intercambio técnico y político entre la Mesa y los organismos responsables, se logró consensuar un proyecto ejecutivo de la obra de agua y saneamiento.⁹ En diciembre de 2020, **el GCBA firmó un convenio con AySA para desarrollar en forma conjunta la red de infraestructura**, a desarrollarse en tres etapas consecutivas y con un plazo de finalización previsto para el primer semestre de 2025 (Plano 1). El acuerdo incluía el tendido de redes principales en la periferia del barrio, a cargo de AySA, y el de redes secundarias en las calles y pasillos internos, bajo responsabilidad del Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC).

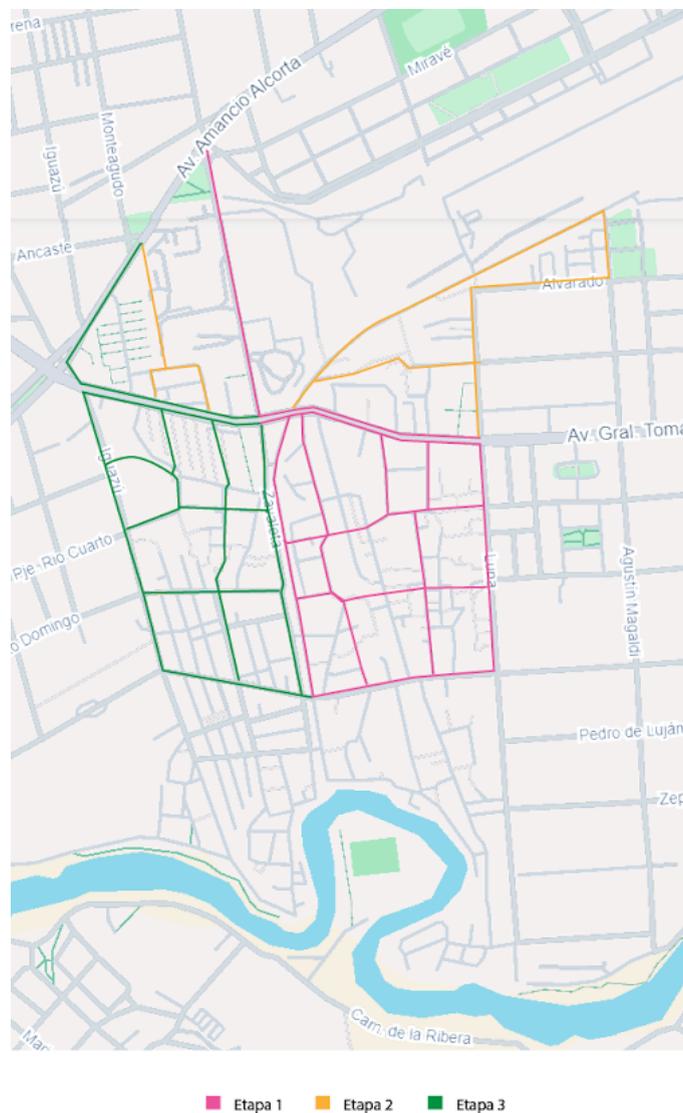
⁸ Ministerio de Salud - GCBA (2020). *Análisis de situación de salud en la Ciudad de Buenos Aires*. Gerencia Operativa de Epidemiología; Ministerio de Salud, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires., p.44. Disponible en: <https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/2023-02/ASIS%202020.pdf>

⁹ Aunque inicialmente el GCBA proponía avanzar únicamente con el tendido de agua, la Mesa Técnica exigió la inclusión de las redes de cloacas y pluviales, enfatizando el desbalance hídrico que generaría habilitar el servicio de agua sin un sistema de desagüe adecuado, y recordando que en Villa 21-24-Zavaleta es habitual que los desagües cloacales se descarguen en las cañerías pluviales.

Las tres etapas proyectadas abarcarían el 70% de la superficie de Villa 21-24-Zavaleta, y permitirían dotar de servicios de agua, cloacas y pluviales a una población estimada de 75.389 personas. Sin embargo, para marzo de 2025, la obra a cargo de AySA se encuentra en su etapa final y próxima a ser habilitada, mientras que el **GCBA solo ha ejecutado el 39% de la primera de las tres etapas comprometidas**, sin avances en su integración a la red troncal, ni previsión concreta de continuidad.

Plano 1:

Convenio AySA y IVC-GCBA para el tendido de la red de agua y saneamiento



Fuente: Producción propia en base a Convenio AySA-IVC (IF-2020-30930285-GCABA-IVC).

Progresos fragmentados en un escenario crítico

Luego de la firma del convenio en 2020 y para evitar lo ocurrido con fallidas ejecuciones de obras anteriores¹⁰, la Mesa Técnica propuso al GCBA el sostenimiento de un espacio de trabajo periódico como instancia de articulación y control comunitario. El objetivo de esta propuesta fue garantizar la participación activa de la comunidad en todas las etapas del proceso: desde la elaboración de los proyectos ejecutivos hasta el monitoreo de las licitaciones y el seguimiento de la ejecución de las obras.

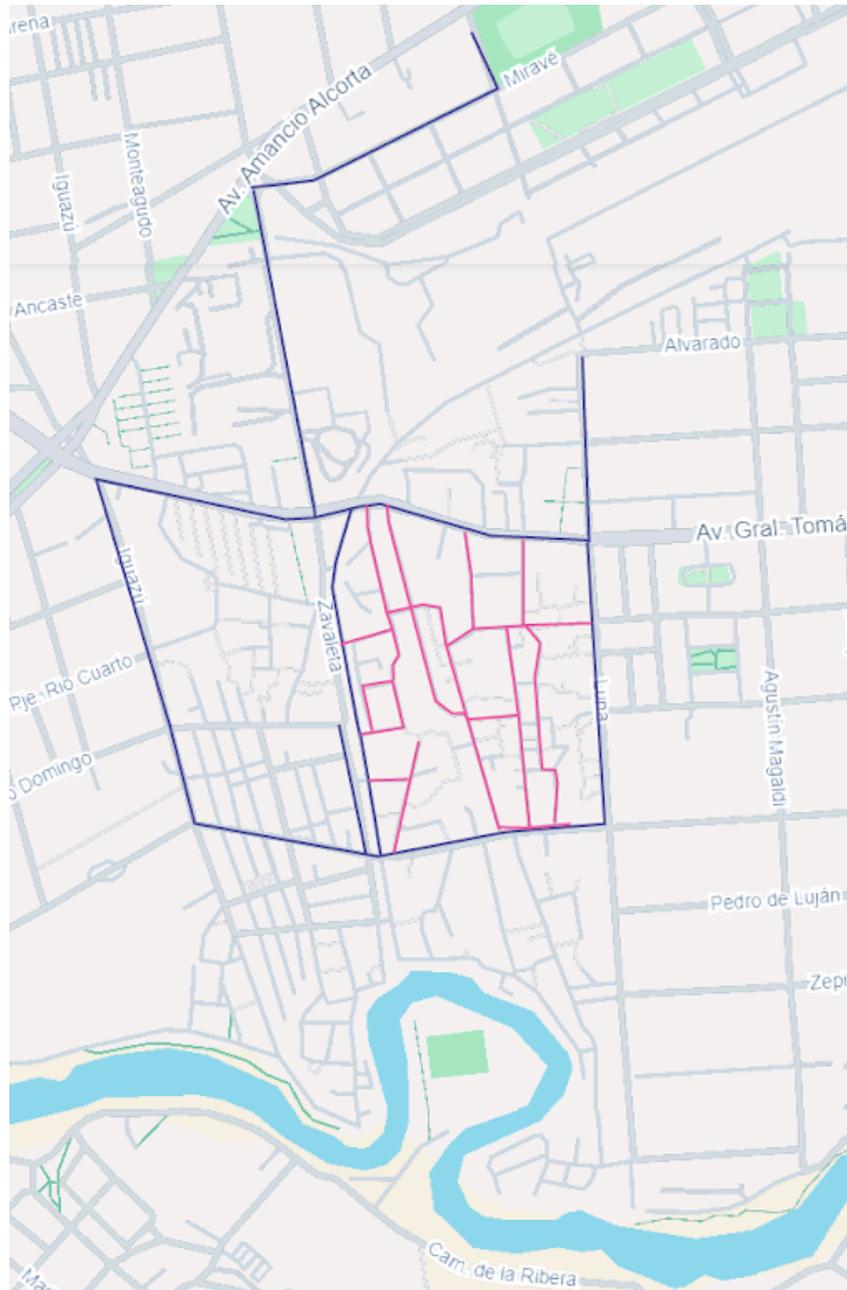
Entre sus recomendaciones, la Mesa subrayó la importancia de ejecutar las redes de agua, cloacas y pluviales en simultáneo, para reducir el zanjeo, garantizar empalmes eficientes y evitar retrasos, y advirtió sobre los riesgos de segmentar la obra en distintas licitaciones -que aumenta la cantidad de empresas contratistas y por lo tanto los problemas de coordinación y demoras administrativas-. Además, se planteó la necesidad de contar con un plan de contingencia que acompañe la ejecución de la obra, y acceder a la información sobre la asignación presupuestaria de cada etapa, para garantizar la transparencia del proceso. Sin embargo, desoyendo las propuestas de la Mesa Técnica, la ejecución de la primera etapa del convenio se dividió en cuatro licitaciones, definiendo una distribución diferenciada de responsabilidades como se detalla en el Plano 2.¹¹

¹⁰ El convenio firmado en 2020 retomaba una obra que había sido contemplada en un proyecto anterior financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2017 y adjudicado a la empresa Construcciones Málaga S.A. Sin embargo, dicha obra fue abruptamente suspendida tras alcanzar apenas un 6% de ejecución, sin que se brindaran explicaciones a la comunidad sobre los motivos de su paralización. Tiempo después, en marzo de 2019, la empresa se declaró en quiebra. De igual forma, otros tendidos contemplados habían sido objeto de intervenciones previas del GCBA, y de AySA.

¹¹ Según este esquema, AySA asumiría la construcción del tendido principal, cerrando una malla dentro de la cual el IVC se encargaría de realizar la red de distribución secundaria. La intervención de AySA se concentraría sobre las calles Luna, Osvaldo Cruz, Iguazú, Avenida Iriarte y Zavaleta, mientras que el IVC, de acuerdo con el primer proyecto ejecutivo, realizaría el tendido interno en el polígono delimitado por las calles Luna, Osvaldo Cruz, Zavaleta y Avenida Iriarte.

Plano 2:

Obras proyectadas de infraestructura de agua, cloacas y pluviales para la primera etapa de ejecución según responsabilidad de AySA o IVC-GCBA



■ AYSA ■ IVC

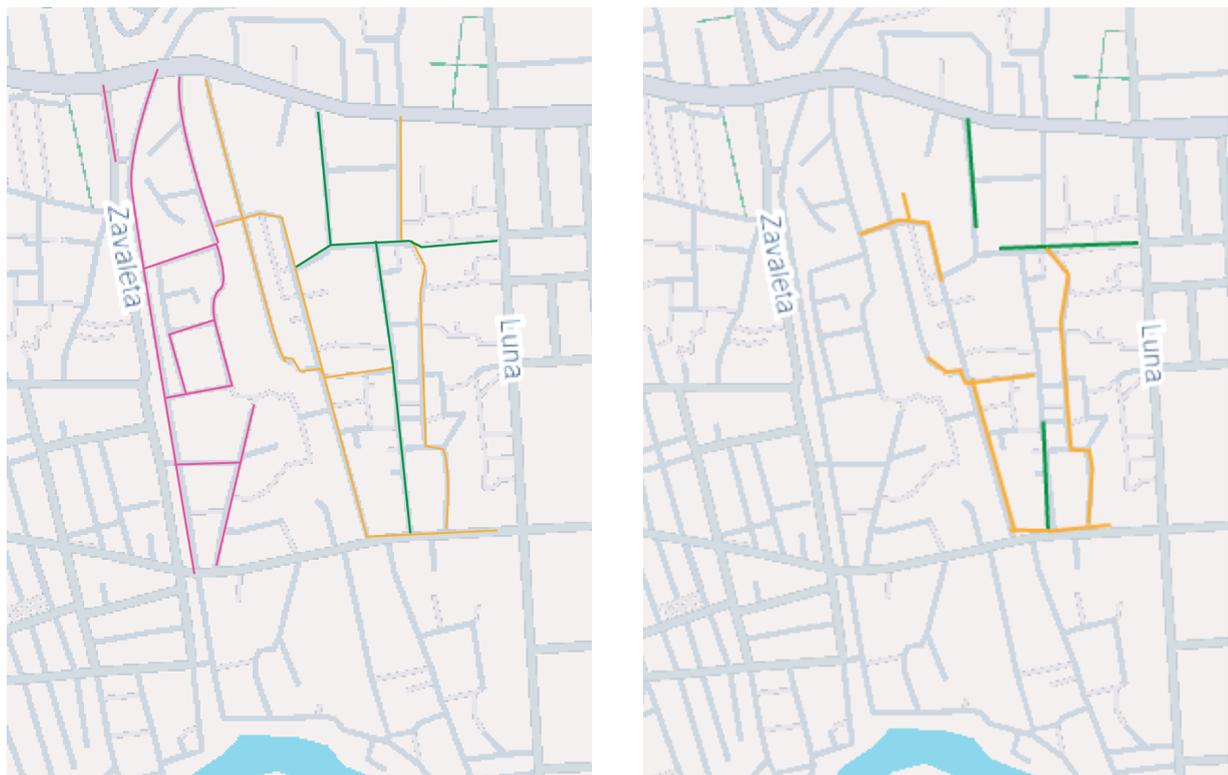
Fuente: Producción propia en base a informes de avance presentados en Mesa de Trabajo.

La ejecución de la obra de agua a cargo de AySA comenzó en septiembre de 2022, con un retraso de 14 meses respecto a lo estipulado en el convenio. La obra fue paralizada en diciembre de 2023, con solo 1.125 metros pendientes de ejecución, tras el anuncio del gobierno nacional de suspender toda obra pública. Tras tensas negociaciones con la nueva gestión, el 13 de junio de 2024 la comunidad se movilizó a la sede central de AySA para exigir la reactivación de los trabajos. Las obras se retomaron el 10 de julio de 2024, alcanzando un **90% de ejecución** hacia finales de ese año.

En contraste, el IVC decidió avanzar únicamente con la primera etapa de su intervención, que representa apenas el 46% del total comprometido en el convenio y abarca solo el 29% del territorio de Villa 21-24-Zavaleta. Esta obra comenzó con 18 meses de retraso, y se encuentra **suspendida desde noviembre de 2023**, con sólo **el 39% de avance**. Esta situación, además de incumplir el cronograma original de tres sub-etapas (Plano 3), compromete seriamente tanto la calidad como la funcionalidad de la red a construir.

Plano 3:

Plan de trabajo Etapa 1 del IVC vs. obras ejecutadas



■ Etapa A ■ Etapa B ■ Etapa C

Fuente: Producción propia en base a informes de avance presentados en Mesa de Trabajo.

En primer lugar, el proyecto de red comprometido por el IVC en el convenio con AySA fue modificado en el transcurso de la ejecución del proyecto. El convenio original firmado por los organismos establecía formalmente que se requería avanzar con “*modificaciones en la actual trama urbana a los efectos de realizar obra de nueva infraestructura en el espacio público*”¹². Sin embargo, no sólo el IVC no avanzó con el proceso de ordenamiento territorial para viabilizar la obra, sino que llegado el momento decidió excluir parte del tendido proyectado frente a la imposibilidad de concretarlo con las dimensiones de los pasillos internos actuales¹³. Esta modificación del proyecto, por ejemplo, deja sin resolver la situación de cuatro manzanas cuya presión de agua se encuentra muy por debajo de los mínimos establecidos por AySA¹⁴.

Este incumplimiento resulta especialmente preocupante puesto que, en lugar de avanzar en un proceso de reordenamiento territorial que garantice el servicio de agua potable y saneamiento para quienes habitan la Villa 21-24-Zavaleta, el gobierno local decidió suprimir unilateralmente tramos de obra, que pone en riesgo ese objetivo. Esto no hace más que confirmar **la urgencia de implementar un proceso de integración urbana, que contemple apertura de calles y pasajes** que garanticen el pleno acceso a la red pública para todos los sectores del barrio.

En segundo lugar, **la suspensión de las obras internas a cargo del IVC¹⁵ atenta directamente contra la mejora en el acceso al agua potable de toda la población de la Villa 21-24-Zavaleta**. Actualmente, aunque la obra principal de AySA se encuentra prácticamente finalizada, su puesta en funcionamiento no mejorará el acceso al agua de la población destinataria. Esto se debe a que las obras internas a cargo del IVC se encuentran inconclusas y no están conectadas a la red troncal que incrementa el

¹² De acuerdo al “*Convenio. Villa 21-24-Sector PROMEBA. Instalación de redes de agua potable y de efluentes cloacales*” firmado entre el GCBA y AySA en 2018.

¹³ El GCBA manifestó que el tendido de la calle Santo Domingo fue excluido del proyecto argumentando que “las obras a realizarse en la primera etapa sufrieron modificaciones” y que no se realizaría ese tramo “porque no es viable introducir por ese pasillo un caño de 110”. (Acta de Mesa de Trabajo del 16 de Octubre de 2020).

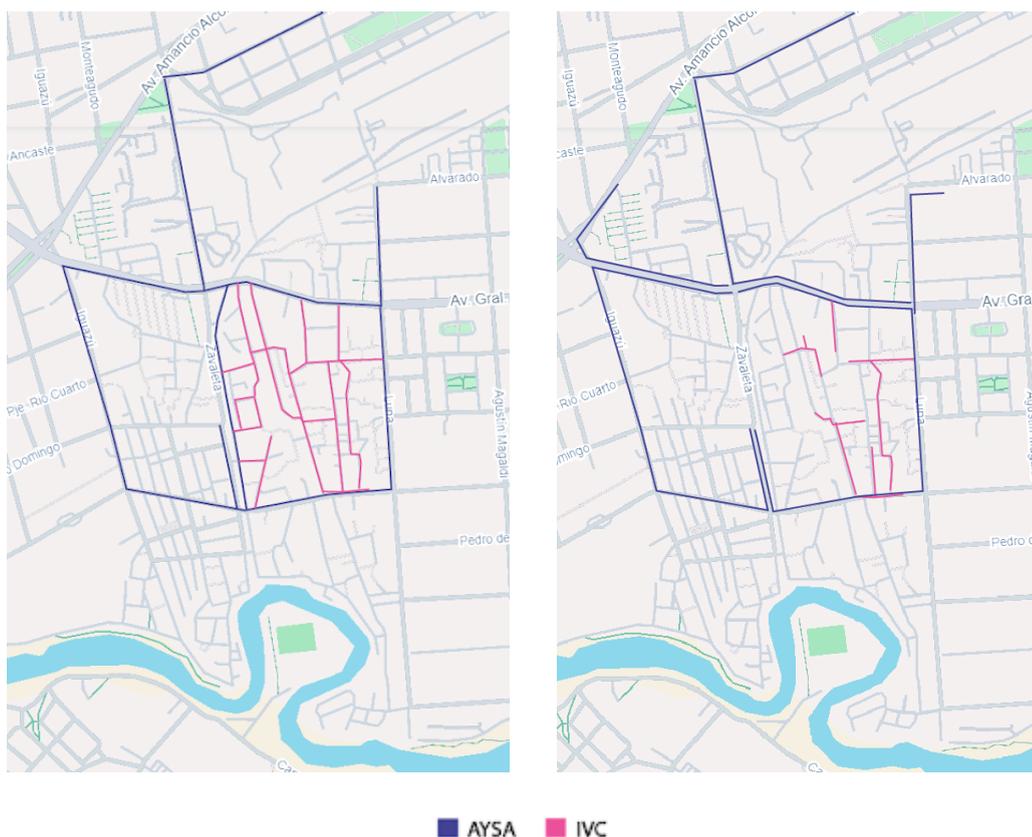
¹⁴ La modificación del proyecto deja sin resolver la situación de las manzanas 10, 11, 12 y 13, que registran valores de presión media de 1.83, 0.65, 1.78 y 1.98 metros de columna de agua (m.c.a.), respectivamente, muy por debajo de lo establecido por AySA, que fija una presión mínima de 10 m.c.a. (equivalente a 1 bar o 1 kg/cm²) para garantizar un servicio domiciliario adecuado. Según las especificaciones técnicas de diseño y operación de redes, ese valor es necesario para asegurar el abastecimiento hasta el primer piso sin requerir equipos adicionales. A pesar de los reiterados reclamos de la Mesa Técnica, el Gobierno decidió no revisar su postura ni rectificar la modificación implementada. Ver: Cátedra Libre de Ingeniería Comunitaria - CLIC (2019). *Relevamiento Técnico de Servicios Públicos en la Villa 21-24, Loma Alegre y Pavimento Alegre*. Buenos Aires: 14 de mayo de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/42TUXiS>.

¹⁵ La ejecución de estas obras por parte del IVC fue suspendida en noviembre de 2023, inicialmente por desacuerdos con la empresa contratista Automat S.A. En agosto de 2024, la nueva gestión del IVC informó que había iniciado el proceso de rescisión del contrato con la empresa, y que la obra sería ejecutada mediante una contratación de emergencia. Esta decisión, tomada de forma unilateral y sin consulta previa, ignoró los aportes de la Mesa Técnica, que había solicitado explorar otras alternativas administrativas —como la cesión de contrato— para evitar nuevas licitaciones que implicarían demoras adicionales. Además, se indicó que la nueva contratación contemplaría únicamente el tendido de agua, desconociendo las obligaciones asumidas en el convenio firmado con AySA, que incluía las redes cloacales y pluviales, lo que implica un retroceso respecto del proyecto integral acordado inicialmente.

suministro de agua para el barrio, tal como puede verse en el plano de lo ejecutado hasta el momento (Plano 4).

Plano 4:

Proyecto y avance de obras de agua, cloacas y pluviales a marzo 2025



Fuente: Producción propia en base a informes de avance presentados en Mesa de Trabajo.

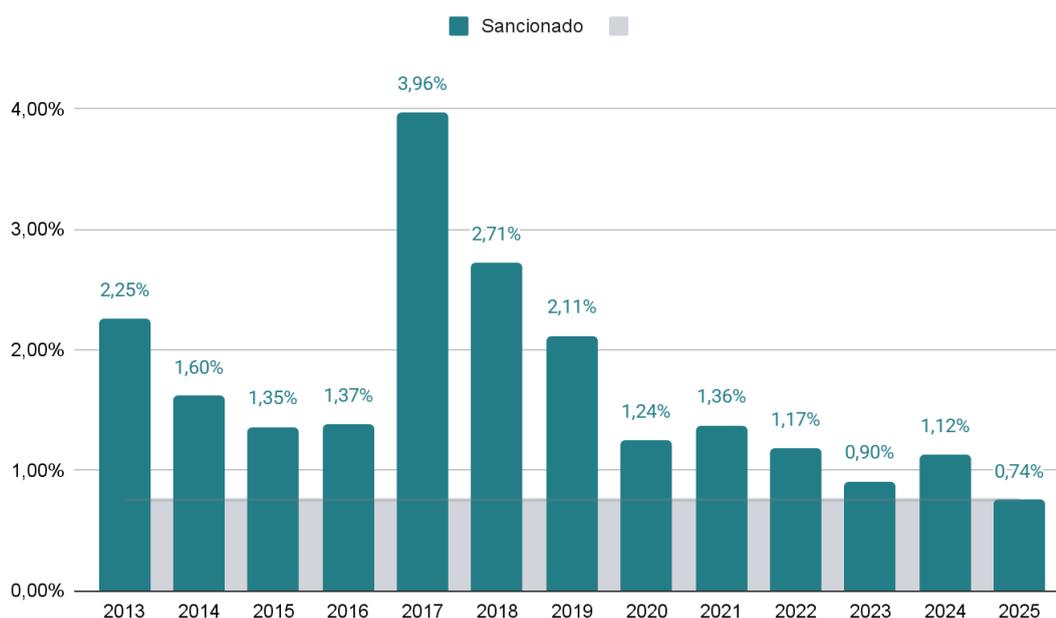
A más de un año y medio del inicio de la actual gestión, el IVC no ha ejecutado ni un solo metro de cañería, y no ha informado de ninguna acción administrativa orientada a reactivar la licitación que permita avanzar con la implementación del convenio celebrado en 2020. Además, las obras de infraestructura para la Villa 21-24-Zavaleta no se encuentran identificadas de manera específica en el proyecto de Presupuesto ni en el Plan Plurianual de Inversiones 2025-2027 presentado por el GCBA a la Legislatura a fines del 2024. Esta falta de apertura de los datos presupuestarios impide corroborar si existen partidas específicas destinadas a dichas obras, y atenta contra el seguimiento y monitoreo ciudadano en relación a su ejecución.

La situación se agrava con la decisión de la actual gestión del gobierno local de **reducir las partidas presupuestarias destinadas a obras de vivienda e infraestructura en barrios**

populares. En el presupuesto sancionado para el año 2025 se observa una reducción del 27,25% en términos reales para el IVC¹⁶. El presupuesto asignado al organismo representa apenas el 0,74% del total del presupuesto del GCBA, el porcentaje **más bajo de los últimos doce años**.

Gráfico 5:

Representación del IVC sobre el presupuesto total del GCBA



Fuente: ACIJ en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas del GCBA, IDECBA y BCRA.

REFLEXIONES FINALES

La falta de acceso al agua segura tiene consecuencias graves para la salud de las personas. A nivel sanitario, incrementa el riesgo de enfermedades infecciosas, dermatológicas y respiratorias, especialmente en niñas y niños, personas mayores y quienes viven con enfermedades crónicas. También limita las posibilidades de garantizar

¹⁶ Variación interanual entre presupuesto sancionado 2025 y vigente 2024. Valores constantes actualizados a precios de 2025 utilizando la inflación promedio interanual calculada con datos del IPCBA hasta marzo de 2025, complementados con las proyecciones del REM para el resto del año.

condiciones mínimas de higiene en los hogares, las escuelas, los espacios comunitarios y los centros de salud, afectando derechos como la salud, la educación y la alimentación.

Asimismo, las brechas en la accesibilidad, la disponibilidad y la calidad del servicio impactan de forma desproporcionada sobre las mujeres, quienes asumen mayoritariamente las tareas de cuidado y la gestión doméstica del agua. En contextos donde el servicio es inadecuado o intermitente, ellas son las principales responsables de asegurar agua suficiente para cocinar, limpiar, higienizar y cuidar de niñas, niños, personas mayores o con discapacidad. Esta carga, tanto física como psicosocial, se vuelve aún más crítica en barrios como Villa 21-24-Zavaleta, donde el 79 % de los hogares monoparentales son sostenidos por mujeres¹⁷.

Desde un enfoque de justicia ambiental, la falta de agua segura no puede entenderse como un fenómeno inevitable, sino como el resultado de decisiones políticas que perpetúan desigualdades estructurales. La comunidad de Villa 21-24-Zavaleta ha sido sistemáticamente excluida del acceso a los servicios urbanos básicos. En un contexto actual de crisis climática, caracterizado por olas de calor y eventos meteorológicos extremos, esta situación incrementa aún más la exposición de este territorio a riesgos sanitarios y ambientales. **Garantizar el acceso universal, seguro y continuo al agua es una obligación estatal ineludible y una condición imprescindible para alcanzar la justicia social, ambiental y de género.**

Si el IVC no ejecuta las obras de distribución interna, la inversión de AySA quedará limitada a los bordes del barrio, beneficiando sólo a una parte de la población y dejando a la mayoría de las familias de Villa 21-24-Zavaleta, una vez más, sin acceso al agua segura y al saneamiento básico. **La implementación completa y coordinada del convenio es la única forma de que esta obra impacte en la calidad de vida de toda la población de Villa 21-24-Zavaleta.**

¹⁷ ACUMAR (2013). *Informe de la Evaluación Integral de Salud en Áreas de Riesgo (EISAR) de la Villa 21-24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)*. Dirección General de Salud Ambiental, Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo. Disponible en: <https://www.acumar.gob.ar/wp-content/uploads/2016/12/EISAR-21-24.pdf>